SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01824 **Estado:** ☑ Vigente **Fechas** **Inscripción:** 13/10/2026 **Renovación:** **Caducidad:** 31/05/2028

Nombre Comercial: ZOXIS TOP

Titular

UPL HOLDINGS COÖPERATIEF U.A.

Claudius Prinsenlaan 144 A. Breda

4818 NoordBrabant

(Amsterdam)

PAÍSES BAJOS

Fabricante

UPL EUROPE LTD. (Warrington)

The Centre, Birchwood Park

WA3 6YN Warrington

(Cheshire)

REINO UNIDO

Composición

AZOXISTROBIN 20% + DIFENOCONAZOL 12,5% [SC] P/V

Envases

Botellas HDPE de 250 ml hasta 5 l y de 5 l hasta 20 l.
Botellas PET de 250 ml.
Botellas de plástico de 15 ml y 50 ml.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre						
Ajo	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor Roya de la cebolla, Puccinia porri	1 l/ha	1	--	300 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos). BBCH 40-45.
Alcachofa	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	1 l/ha	3	10 días	300 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos). BBCH 40-55.
Apio	Septoriosis del apio, Septoria apiicola	1 l/ha	3	14 días	200 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos). BBCH 40-48.
Arroz	Helmintosporiosis o mancha marrón del arroz, Bipolaris oryzae Piricularia del arroz, Pyricularia grisea Piricularia del arroz, Pyricularia oryzae	1 l/ha	1-2	15 días	300 - 1000 l/ha	Únicamente se podrán dar dos aplicaciones si se cumplen los siguientes criterios: Las dos aplicaciones deberán realizarse entre julio y septiembre. Las dimensiones de la parcela de inundación serán de un máximo de 2 hectáreas con un tiempo mínimo de cierre de tres días. En caso contrario solo se podrá realizar una aplicación. Aplicar durante BBCH 47-81.

Berenjena	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Cladosporiosis del tomate, Fulvia fulva Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans Oídio del tomate, Oidium neolycopersici Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	1 l/ha	3	7 días	500 - 1500 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos). BBCH 20-87.
Cebolla	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor Roya de la cebolla, Puccinia porri	1 l/ha	1	--	300 - 1000 l/ha	BBCH 40-45.
Cebolleta	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor Roya de la cebolla, Puccinia porri	1 l/ha	1	--	300 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos). BBCH 40-45.
Chalote	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor Roya de la cebolla, Puccinia porri	1 l/ha	1	--	300 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos). BBCH 40-45.
Cucurbitáceas de piel comestible	Cladosporiosis del pepino, Cladosporium cucumerinum Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	1 l/ha	3	10 días	500 - 1500 l/ha	Pepino, pepinillo (Usos menores por Jerarquía de cultivos) y calabacín. BBCH 51-89.
Cucurbitáceas de piel no comestible	Cladosporiosis del pepino, Cladosporium cucumerinum Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	1 l/ha	3	10 días	500 - 1500 l/ha	Calabaza (Uso menor por Jerarquía de cultivos), melón y sandía. BBCH 21-89.
Espárrago	Estemfilosis, Stemphylium spp. Roya del espárrago, Puccinia asparagi	1 l/ha	2	14 días	300 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos). BBCH 40-89.
Frambueso	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	1 l/ha	1		300 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos). BBCH 32-79.
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	1 l/ha	2	7 días	300 - 1000 l/ha	BBCH 40-89.
Guisante verde	Erysiphe spp.	1 l/ha	2	14 días	300 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos). BBCH 59-77.
Haba verde	Erysiphe spp.	1 l/ha	2	14 días	300 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos). BBCH 59-77.
Judía verde	Erysiphe spp.	1 l/ha	2	14 días	300 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos). BBCH 59-77.
Lechuga y similares	Alternaria spp. Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae Sclerotinia spp.	1 l/ha	2	7 días	300 - 1000 l/ha	Incluye canónigo, berro o mastuerzo, barbarea, mostaza china, brotes tiernos, rúcula (usos menores por Jerarquía de cultivos) y lechuga. BBCH 40-49.
Olivo	Repilo del olivo, Venturia oleaginea	1 l/ha	1	--	500 - 1000 l/ha	BBCH 11-59.
	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Cladosporiosis del tomate, Fulvia fulva					

Pimiento	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans Oídio del tomate, Oidium neolycopersici Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	1 l/ha	2	10 días	300 - 1000 l/ha	BBCH 20-87.
Puerro	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Roya de la cebolla, Puccinia porri	1 l/ha	2	14 días	300 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos). BBCH 40-45.
Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	Alternaria spp. Oídio de la zanahoria, Erysiphe heraclei	1 l/ha	3	14 días	300 - 1000 l/ha	Incluye chirivía, salsifí y rábano rusticano (usos menores por Jerarquía de cultivos). Desde BBCH 40 hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos.
Tomate	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Alternariosis de la remolacha, Alternaria alternata Cladosporiosis del tomate, Fulvia fulva Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans Oídio del tomate, Oidium neolycopersici Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	1 l/ha	3	7 días	300 - 1000 l/ha	BBCH 20-87.
Zanahoria	Alternaria spp. Oídio de la zanahoria, Erysiphe heraclei	1 l/ha	3	14 días	300 - 1000 l/ha	Desde BBCH 40 hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero						
Apio	Septoriosis del apio, Septoria apiicola	1 l/ha	2	14 días	200 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos). BBCH 40-48.
Berenjena	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Cladosporiosis del tomate, Fulvia fulva Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans Oídio del tomate, Oidium neolycopersici Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	1 l/ha	3	8 días	500 - 1500 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos). BBCH 20-87.
Cucurbitáceas de piel comestible	Cladosporiosis del pepino, Cladosporium cucumerinum Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	1 l/ha	3	10 días	500 - 1500 l/ha	Pepino, pepinillo (Usos menores por Jerarquía de cultivos) y calabacín. BBCH 51-89.
Cucurbitáceas de piel no comestible	Cladosporiosis del pepino, Cladosporium cucumerinum Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	1 l/ha	3	8 días	500 - 1500 l/ha	Calabaza (Uso menor por Jerarquía de cultivos), melón y sandía. BBCH 21-89.
Frambueso	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	1 l/ha	1		300 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos). BBCH 32-79.
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	1 l/ha	2	7 días	300 - 1000 l/ha	BBCH 40-89.
	Alternaria spp. Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae					

Lechuga y similares	Sclerotinia spp.	0,8 l/ha	2	7 días	300 - 1000 l/ha	Incluye canónigo, berro o mastuerzo, barbarea, mostaza china, brotes tiernos (usos menores por Jerarquía de cultivos) y lechuga. BBCH 40-49.
Pimiento	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Cladosporiosis del tomate, Fulvia fulva Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans Oídio del tomate, Oidium neolycopersici Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	1 l/ha	2	10 días	300 - 1000 l/ha	BBCH 20-87.
Tomate	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Alternariosis de la remolacha, Alternaria alternata Cladosporiosis del tomate, Fulvia fulva Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans Oídio del tomate, Oidium neolycopersici Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	1 l/ha	3	8 días	300 - 1000 l/ha	BBCH 20-87.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Fresal, Pimiento	3
Alcachofa, Haba verde, Judía verde	7
Ajo, Apio, Cebolla, Cebolleta, Chalote, Guisante verde, Lechuga y similares, Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata), Zanahoria	14
Puerro	21
Arroz	28
Frambueso	7 AIRE LIBRE - 14 INVERNADERO
Berenjena, Tomate	7 AIRE LIBRE - 3 INVERNADERO
Espárrago, Olivo	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento fungicida al aire libre por pulverización foliar con tractor y/o pulverización foliar manual con lanza/pistola o mochila: e invernadero por pulverización manual con lanza/pistola o mochila, pulverización manual con carretilla y/o con cañón pulverizador.

- Los tratamientos deberán iniciarse al comienzo del periodo de crecimiento, de forma preventiva, antes del establecimiento de la enfermedad. Para ello se pueden seguir las recomendaciones de las Estaciones de Avisos.
- En condiciones muy favorables al desarrollo de la enfermedad, las aplicaciones se realizarán con el intervalo más corto, especialmente en las fases de mayor crecimiento del cultivo.
- En caso de necesitarse tratamientos adicionales, se emplearán otros fungicidas alternativos con modo de acción diferente.
- Existe riesgo de desarrollo de cepas de hongos resistentes a algunos fungicidas. Para reducir el riesgo de aparición de resistencias, se recomienda:
· Emplear la dosis que figuran en la etiqueta.
· Reducir la presión de la enfermedad, empleando para ello variedades de cultivo más resistentes a la enfermedad.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

Pulverización al aire libre y por carretilla y cañón en invernadero

El aplicador utilizara durante la mezcla/carga:
- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.
- Pantalla facial.

Durante la aplicación:
- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

Pulverización manual en invernadero

El aplicador utilizara durante la mezcla/carga:
- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C3 o en su defecto tipo 3.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.
- Pantalla facial.
- EPR tipo FFP1 o P1.

Durante la aplicación:
- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C3 o en su defecto tipo 3.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:
- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIs

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016 y su modificación UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes deben ser reutilizables al manipular el producto concentrado. Para el contacto con el producto diluido o residuo seco, pueden ser reutilizables o desechables. Deben tener la resistencia mecánica suficiente para evitar la rotura. Si se dañan, deben reemplazarse de inmediato.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN 13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección química tipo 3: protege frente a la penetración de líquidos, de acuerdo a la UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE–EN ISO 27065:2017 y su modificación UNE–EN ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m2) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m2).
- Protección facial: pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002 o UNE-EN ISO 16321-1:2022.
- Equipo de protección respiratoria: Máscara completa conforme a la norma UNE-EN 136:1998, media máscara conforme UNE-EN 140/AC:2000, con filtro P1 contra partículas conforme a la norma UNE-EN 143:2022 o medias máscaras filtrantes de protección contra partículas FFP1 conforme a la norma EN 149:2001+ A1:2010.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

- En caso de que no se pueda evitar el contacto con el follaje durante la aplicación, (frambueso al aire libre), el operario deberá hacer uso de ropa de protección química tipo 3 (de acuerdo a la UNE-EN 14605:2005+A1:2009) o C3. Además, durante la mezcla/carga, deberá llevar máscara completa conforme a la norma UNE-EN 136:1998, media máscara conforme UNE-EN 140/AC:2000, con filtro P1 contra partículas conforme a la norma UNE-EN 143:2022 o medias máscaras filtrantes de protección contra partículas FFP1 conforme a la norma EN 149:2001+ A1:2010.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Los guantes de protección química en el caso del trabajador serán necesarios siempre que haya que entrar en contacto con el cultivo tratado.

SPo 5: Ventilar las zonas/los invernaderos tratados (bien/durante un tiempo especificado/hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302+H332 -Nocivo en caso de ingestión o inhalación. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1 Propiedades PMT
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. EUH 450 -Puede ser causa de una contaminación difusa y duradera de los recursos hídricos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P 202 -No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P391 -Recoger el vertido. P 201 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar hasta las masas de agua superficial una banda de seguridad, de:
- 20m o 10m con boquillas de reducción de la deriva del 75%, en olivo.
- 20m con cubierta vegetal, en berenjena (al aire libre), cucurbitáceas de piel comestible (al aire libre), cucurbitáceas de piel no comestible (al aire libre), tomate (al aire libre), alcachofa y apio (al aire libre).
- 10m con cubierta vegetal y boquillas de reducción de la deriva del 50%, en ajo, cebolla, cebolleta, puerro, fresal (al aire libre incluido túneles), frambueso (al aire libre), pimiento (al aire libre), espárrago y lechuga y similares (al aire libre).
- 10m con cubierta vegetal en zanahoria, raíces y tubérculos, judía verdes, haba verdes y guisante verdes.
- 5 m en arroz.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta)

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5).

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.